

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P1S19MP25	Municipios con sus actores (IPS -EAPB fortalecidos para la respuesta y gestión de la urgencia, emergencia, desastre y cambio climático.	Número de entidades territoriales	Acumulado

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA*	META CUATRIENIO
17	9	47

– *: De acuerdo a la unidad de medida del indicador de la meta.

Nota: En relación a lo establecido en el sistema de evaluación y seguimiento Ejecutor.

Dependencia responsable: (SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Fecha del reporte: (03-09-2025

Periodo de reporte:(01/01/2025- 03 /09/2025

Tipo de soporte: INFORMES)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL? Informe	X

Beneficiados: (Especifique por tipo de beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	9
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUÁL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVILIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

Nota: Se debe aclarar que la suma del total de beneficiarios no equivale al total de la población con enfoque diferencial, ya que un beneficiado puede pertenecer a más de un enfoque diferencial.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

Describe y desglose las actividades adelantadas, para el cumplimiento de los bienes y servicios establecidos en la meta, enumérelas y en dicha descripción deberá poder verificarse: las principales actividades realizadas, los bienes y servicios generados y que contribuyen al cumplimiento de la meta.

No.	ACTIVIDAD
1	Realizar asistencia técnica para la capacitación en Emergencias y Desastres en la preparación y respuesta (volcán Nevado del Ruiz, Volcán Machín, Volcán Cerro Bravo, Volcán del Tolima, Volcán de Santa Isabel -Misión médica, donación y trasplante, conformación de EMT con la compra de Tarjetas misión médica- pendones- kit sistema de difusión y perifoneo, Kits emergencias
2	
3	
4	

2. LOCALIZACIÓN (inversión focalizada)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	VERSIÓN: 01
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		PÁG. 3 DE 13 VIGENTE DESDE: 28/06/2022

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
TOLIMA	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000

- *: solo si aplica.
- RP*: registro presupuestal.

3. Evidencias

Anexar los respectivos soportes que permiten verificar las acciones realizadas por lo tanto debe ser conducentes, pertinentes, claras y útiles como actas de entrega, fotos (formato JPG o PNG), actas parciales (formato PDF), certificaciones entre otros soportes a la gestión, que no superen las 10 páginas, incluyendo evidencias.

Que de acuerdo con la Resolución 1220 de 2010 Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la organización, operación “funcionamiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres, CRUE” tiene como función y obligación en situaciones de emergencia o desastre procurar dar una respuesta eficiente y coordinada con las entidades del sector salud que hacen parte del sistema nacional para la prevención, preparación y atención en desastres; por tal motivo se solicita planes de contingencia para diferentes eventos en este caso planes de contingencia para ferias y fiestas según la circular 0239 de 2025.

La finalidad de solicitar estos planes de contingencia es con el fin de conocer las acciones preestablecidas que se implementan para responder eficazmente a eventos inesperados o situaciones de crisis, como desastres naturales, interrupciones tecnológicas o emergencias médicas. Su objetivo principal es minimizar el impacto negativo y proteger a las personas, el medio ambiente y las instalaciones; los cuales se relacionan a continuación.

VILLARRICA

 PROCESOS PRIORITARIOS Controlada Código: PFPCH81 Versión: 01 Página: 1 de 15 PLAN DE CONTINGENCIA HOSPITALARIO POR LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DE LAS FIESTAS TRADICIONALES Y VACACIONES DE MITAD DEL AÑO HOSPITAL LA MILAGROSA VILLARRICA – TOLIMA 2025	 PROCESOS PRIORITARIOS Controlada Código: PFPCH81 Versión: 01 Página: 11 de 15 PLAN DE CONTINGENCIA PARA LAS FIESTAS TRADICIONALES Y PERIODO VACACIONAL 5. DESARROLLO DEL PLAN 5.1 DEFINICION DE AMENAZAS Debido a la conjunción de diferentes factores de riesgo, se pueden presentar las siguientes situaciones de emergencia que pueden afectar la salud de la población. <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMENAZA</th> <th>CLASIFICACION</th> <th>AREA O POBLACION AFECTADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALTERACIONES DE ORIGEN PUBLICO</td> <td>PROBABLE</td> <td>Población urbana y rural del municipio</td> </tr> <tr> <td>ACCIDENTES DE TRANSITO (Lesiones y diferentes traumas físicos)</td> <td>POSIBLE</td> <td>Población urbana y rural del municipio</td> </tr> <tr> <td>INTOXICACION POR ALCOHOL Y/O ALCOHOL</td> <td>PROBABLE</td> <td>Población urbana y rural del municipio</td> </tr> <tr> <td>Pacientes con sintomatología de fiebre amarilla, dengue</td> <td>POSIBLE</td> <td>Población urbana y rural del municipio, Población que ingresa al Municipio de Villarrica</td> </tr> </tbody> </table> 5.2 ACTIVIDADES A CUMPLIR DURANTE LA ACTIVACION DE LA ALERTA • Socializar la circular de la secretaria de salud declara la alerta amarilla desde el 13 de junio a las 00 horas hasta las 8 horas del día 8 de julio. • Socializar el plan de contingencia con el comité de emergencias hospitalario. • Garantizar los insumos necesarios para la prestación de los servicios. • Garantizar la atención oportuna a los pacientes que ingresen al servicio de urgencias. • Reportar desde el área de urgencias al CRUE toda emergencia o alteración en el servicio en la atención del paciente cuando llegue al servicio. • Realizar la reporte según dicte de la secretaria de salud departamental. • El personal deberá estar listo al llamado cuando se presente alguna eventualidad.	AMENAZA	CLASIFICACION	AREA O POBLACION AFECTADA	ALTERACIONES DE ORIGEN PUBLICO	PROBABLE	Población urbana y rural del municipio	ACCIDENTES DE TRANSITO (Lesiones y diferentes traumas físicos)	POSIBLE	Población urbana y rural del municipio	INTOXICACION POR ALCOHOL Y/O ALCOHOL	PROBABLE	Población urbana y rural del municipio	Pacientes con sintomatología de fiebre amarilla, dengue	POSIBLE	Población urbana y rural del municipio, Población que ingresa al Municipio de Villarrica	 PROCESOS PRIORITARIOS Controlada Código: PFPCH81 Versión: 01 Página: 20 de 15 PLAN DE CONTINGENCIA PARA LAS FIESTAS TRADICIONALES Y PERIODO VACACIONAL FIEBRE AMARILLA ACCIONES INDIVIDUALES CLASIFICACION DE TRIAGE El triage en la fiebre amarilla será clasificado de la siguiente forma: <table border="1"> <thead> <tr> <th>TRIAGE I:</th> <th>TRIAGE II:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> • Cuando el paciente cursa síntomas graves: (fase de intoxicación de la fiebre amarilla) como son fiebre persistente, vómito negro o en chuncha de café, hematemesis, melenas, gingivorragias, epistaxis, oliguria, anuria, ictericia y/o lesión en órganos. </td> <td> • Cuando el paciente cursa síntomas leves: (fase aguda de la fiebre amarilla) como son la fiebre, congestión nasal, dolor lumbar, cefalea, escalofríos, malestar, vómito, signo de "tagel". </td> </tr> </tbody> </table> Todo caso probable de fiebre amarilla debe ser verificado en el cumplimiento de criterios clínicos y de laboratorio, así como antecedentes de importancia como viajes o inmersiones en zona de riesgo, 15 días previo al inicio de síntomas y antecedentes de vacunación personal. La caracterización inicial es responsabilidad de la UNID de la notificación. Debe recuperarse: • Fecha de inicio de síntomas. • Rastrear desplazamientos, actividades laborales o de ocio realizadas en potenciales zonas de riesgo dentro de los 15 días previos al inicio de síntomas. • Antecedentes de vacunación verificados en PAWEB o registros físicos. • Antecedentes de enfermedad de base. • Atenciones de salud recibidas con sus fechas y hallazgos, incluyendo resultado de laboratorio. Ante la verificación del cumplimiento del caso probable debe asignarse la forma y envío de la muestra al laboratorio territorial de salud pública de referencia. En la atención hospitalaria individual de los casos, se debe garantizar el aislamiento vectorial mediante hule no impregnado de insecticida del caso y del área hospitalaria. Todo caso debe tener una evaluación continua de pruebas hepáticas, así como diagnóstico diferencial de otros eventos como dengue, malaria, leptospirosis, fiebre tifoidea o hepatitis. La UNID de notificación debe realizar una capsula con la información de cada caso descartado por laboratorio con el diagnóstico final del caso y enviara al referente nacional del evento. Los casos confirmados de fiebre amarilla vacunal deben ser notificados como un evento adverso posterior a la vacunación grave a vigilan. ACCIONES DE LABORATORIO CLINICO Los laboratorios de virología y de patología del RS son los únicos donde se realiza el diagnóstico según los lineamientos de ChE y OPS.	TRIAGE I:	TRIAGE II:	• Cuando el paciente cursa síntomas graves: (fase de intoxicación de la fiebre amarilla) como son fiebre persistente, vómito negro o en chuncha de café, hematemesis, melenas, gingivorragias, epistaxis, oliguria, anuria, ictericia y/o lesión en órganos.	• Cuando el paciente cursa síntomas leves: (fase aguda de la fiebre amarilla) como son la fiebre, congestión nasal, dolor lumbar, cefalea, escalofríos, malestar, vómito, signo de "tagel".
AMENAZA	CLASIFICACION	AREA O POBLACION AFECTADA																			
ALTERACIONES DE ORIGEN PUBLICO	PROBABLE	Población urbana y rural del municipio																			
ACCIDENTES DE TRANSITO (Lesiones y diferentes traumas físicos)	POSIBLE	Población urbana y rural del municipio																			
INTOXICACION POR ALCOHOL Y/O ALCOHOL	PROBABLE	Población urbana y rural del municipio																			
Pacientes con sintomatología de fiebre amarilla, dengue	POSIBLE	Población urbana y rural del municipio, Población que ingresa al Municipio de Villarrica																			
TRIAGE I:	TRIAGE II:																				
• Cuando el paciente cursa síntomas graves: (fase de intoxicación de la fiebre amarilla) como son fiebre persistente, vómito negro o en chuncha de café, hematemesis, melenas, gingivorragias, epistaxis, oliguria, anuria, ictericia y/o lesión en órganos.	• Cuando el paciente cursa síntomas leves: (fase aguda de la fiebre amarilla) como son la fiebre, congestión nasal, dolor lumbar, cefalea, escalofríos, malestar, vómito, signo de "tagel".																				

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 6 DE 13
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

SALDAÑA

	HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E. - SALDAÑA	CÓDIGO: PLAN-01
TIPO DE DOCUMENTO:	PLAN	VERSIÓN:
PROCESO:	ATENCIÓN HOSPITALARIA	FECHA:
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PLAN DE CONTINGENCIA POR FESTIVIDADES DE MITAD DE AÑO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA	FECHA DE ELABORACIÓN:
		Mayo de 2025

1 INTRODUCCIÓN

La fiebre amarilla y el dengue son enfermedades virales transmitidas por la picadura de mosquitos infectados, con un impacto significativo en la salud pública debido a su alta mortalidad, letalidad y potencial epidémico. Ambas enfermedades son causadas por arbovirus del género Flavivirus; la fiebre amarilla es transmitida por los mosquitos Haemagogus y Sabethes en zonas selváticas y por Aedes aegypti en entornos urbanos, mientras que el dengue se propaga exclusivamente a través del Aedes aegypti o Aedes albopictus (Gubler, 2018). Estas enfermedades son endémicas en regiones tropicales de África y América Latina, incluyendo Colombia, representando una amenaza constante para la salud pública (Monath & Vasconcelos, 2015; WHO, 2023).

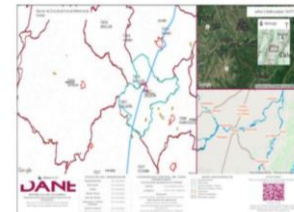
La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha identificado la fiebre amarilla y el dengue como enfermedades prioritarias en la agenda de prevención de epidemias debido a su rápida propagación, el aumento de la incidencia global y la ausencia de tratamientos antivirales específicos. Si bien existe una vacuna efectiva contra la fiebre amarilla, el control del dengue depende de la reducción del vector y la implementación de estrategias integradas de manejo de casos y prevención comunitaria (OMS, 2023; PAHO, 2024).

En Colombia, la transmisión de estas enfermedades está influenciada por factores ecológicos, climáticos y sociales, tales como la alta movilidad poblacional, la expansión de la frontera agrícola, los cambios en el uso del suelo, la deforestación, la urbanización no planificada y el aumento de asentamientos humanos en zonas endémicas. La presencia del Aedes aegypti en entornos urbanos facilita la transmisión tanto de la fiebre amarilla como del dengue, incrementando el riesgo de brotes simultáneos en áreas de alta densidad poblacional (INS, 2024).

La dinámica de ferias, fiestas y otras actividades multimediantes contribuye a la diseminación de los virus, especialmente en municipios con circulación activa o con baja cobertura de vacunación para fiebre amarilla y limitada implementación de estrategias de control vectorial para Aedes aegypti (PAHO, 2024). La concentración de personas en eventos de aglomeración focalizada y afluencia simultánea multisectorial, aumentan la exposición a los vectores y favorece la propagación de estas enfermedades, particularmente en zonas con presencia del Aedes aegypti, donde las condiciones ambientales y la escasa eliminación de criaderos pueden potenciar la transmisión simultánea de ambos virus.

Según los lineamientos impartidos por el Ministerio de salud y protección social bajo circula 016 del 29 de octubre del 2024, en la cual se describe:

	HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E. - SALDAÑA	CÓDIGO: PLAN-01
TIPO DE DOCUMENTO:	PLAN	VERSIÓN:
PROCESO:	ATENCIÓN HOSPITALARIA	FECHA:
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PLAN DE CONTINGENCIA POR FESTIVIDADES DE MITAD DE AÑO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA	FECHA DE ELABORACIÓN:
		Mayo de 2025



4.3 MAPA VIAL URBANO

Fuente: Geonatural. Vías de comunicación. DANE

Para llegar al municipio de Saldaña desde Bogotá, existe una vía primaria la cual se debe seguir hasta el centro por la vía que conduce a Bogotá hasta llegar al municipio de El Guamo, en donde se debe tomar el camino que conduce hacia la ciudad de Neiva, pasando por el municipio de El Guamo hasta llegar al municipio. Estas vías están en buen estado y se encuentran pavimentadas. Secundarias como la vía a Purificación y la vía Guamo - Ortega, las vías terciarias las que comienzan a la cabecera municipal en el centro poblado de Jabón y con las diferentes veredas del municipio; y vías urbanas las de la cabecera municipal y el centro poblado de Jabón.

	HOSPITAL SAN CARLOS E.S.E. - SALDAÑA	CÓDIGO: PLAN-01
TIPO DE DOCUMENTO:	PLAN	VERSIÓN:
PROCESO:	ATENCIÓN HOSPITALARIA	FECHA:
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	PLAN DE CONTINGENCIA POR FESTIVIDADES DE MITAD DE AÑO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA POR FIEBRE AMARILLA	FECHA DE ELABORACIÓN:
		Mayo de 2025

Las erupciones explosivas pueden enviar rocas, polvo, gases y material procedido hasta 20 kilómetros en la atmósfera con volúmenes que suelen llegar a los 100.000 toneladas por segundo, viajando a varios cientos de metros por segundo

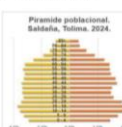
5.2 INUNDACIONES

El municipio presenta inundación del río Saldaña, para lo cual se requiere que el municipio delimite esta zona puesto que estas cotas alcanzadas son históricas y además que se realicen actividades de reubicación de viviendas ubicadas en zona de amenaza alta por inundación.

5.3 INCENDIOS, EROSIÓN Y DEFORESTACIÓN

El fenómeno del Niño intensificado por el cambio climático global ha generado escenarios de riesgo por las olas de calor, sequías, altas temperaturas y fuerte sol, generando incendios forestales, erosión de suelos, desertificación, SISMOLOGIA. Adicionalmente a la presencia de estas fallas, tener alguna influencia el sistema de fallas del piedemonte oriental de la Cordillera Oriental, las cuales son bastante profundas y presentan permanente actividad que puede llegar a afectar el área del municipio.

6 SITUACIÓN ACTUAL



Fuente: Fuente: DANE - Proyecciones de población por área, sexo y edad. Post covid. Período 2020 - 2035.

Saldaña es un municipio que cuenta con una población aproximada de 14.930

RONCESVALLES

HOSPITAL SANTA LUCIA RONCESVALLES



E.S.E HOSPITAL SANTA LUCÍA RONCESVALLES, TOLIMA

Con calidad humana trabajamos por su salud y bienestar

PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS TRADICIONALES Y VACACIONES DE MITAD DE AÑO 2025

DIANA MARIA ARCOS ORDOÑEZ
GERENTE

	HOSPITAL SANTA LUCÍA E.S.E. RONCESVALLES - TOLIMA	Código: CA-PLN-01
	PROCESO: CALIDAD	Versión: 03
	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS TRADICIONALES Y VACACIONES DE MITAD DE AÑO 2025	Fecha: 15/06/2025
		Página 3 de 22

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL SANTA LUCIA RONCESVALLES LA E.S.E.

NOMBRE: Hospital Santa Lucía Roncesvalles E.S.E.
GERENTE: Diana María Arcos Ordoñez
NT: 890701435-8
DIRECCIÓN: Calle 8 No. 2-27
TELÉFONOS: 3115250262 - 3115251539
EMAIL: contactenos@hospitalsantaluca-roncesvalles-tolima.gov.co
INSTITUCIÓN: Pública
NIVEL DE COMPLEJIDAD: Nivel I

Actualmente el Hospital Santa Lucía ESE Roncesvalles cuenta con las siguientes áreas asistenciales así:

ÁREAS ASISTENCIALES PRIMER PISO	
Consulta externa	1 Consultorio
Sala de espera	1 Sala con 1 baño
Consultorio P y P	1 Consultorio con baño
Odontología	1 Consultorio con baño
Laboratorio Clínico	1 Consultorio Toma y Procesamiento de Muestras
	Toma de citologías
Vacunación	1 Consultorio
Consultorio Rizado	1 Baño
Farmacia	1 Oficina
Recepción y Atención al usuario	1 Oficina
Urgencias Recepción	1 Sala de Espera con 1 baño
	1 Consultorio Médico con baño
	1 Observación Adulto con baño
	1 Sala de reanimación y procedimientos
Obstetricia	1 Estación de enfermería con baño
	Sala de parto
	Área de trabajo de parto y parto (1 cama)

Elaboró: Karina Sánchez Sánchez Asesora Calidad
Revisó: Comité de Emergencia Hospitalaria
Aprobó: Diana María Arcos Ordoñez Gerente

	HOSPITAL SANTA LUCÍA E.S.E. RONCESVALLES - TOLIMA	Código: CA-PLN-01
	PROCESO: CALIDAD	Versión: 03
	PLAN DE CONTINGENCIA POR FIESTAS TRADICIONALES Y VACACIONES DE MITAD DE AÑO 2025	Fecha: 15/06/2025
		Página 9 de 22

HERIDOS CON CORTOPUNZANTE	Atención a las personas produciendo lesiones personales.	Ejercer el control y toma de decisiones.	Policía Nacional
COLAPSO DEL SERVICIO DE URGENCIAS	Colapso en la capacidad de respuesta del servicio de urgencias del hospital	Plan de contingencia con el fin de atender los casos que se presenten antes, durante y después de las Fiestas, Fiestas U Otras Actividades Con Aglomeración Focalizada	Hospital

4. ACCIONES GENERALES PLAN DE CONTINGENCIA

- Garantizar el servicio de urgencias las 24 horas con sus unidades de apoyo hospitalario; por lo anterior se tendrá 1 médico general y 1 auxiliar de enfermería en el servicio de urgencias, 1 auxiliar de enfermería para reanimación y 1 conductor; de resto todo el personal asistencial quedará disponible para el llamado en caso de presentarse una emergencia.
- El Hospital Santa Lucía ESE del Municipio de Roncesvalles, cuenta con un stock de suministros de medicamentos y dispositivos médicos que determine una atención oportuna y adecuada de urgencias y hospitalización en caso de presentarse el caso de emergencia.
- En el servicio de farmacia se garantizará el suministro de medicamentos y dispositivos médicos para los servicios de urgencias y hospitalización.
- En caso de requerirse expansión de camas en la institución se pueden adecuar hasta 8 camas en el área de posito y consulta externa.
- El personal médico, jefe de enfermería, auxiliares de enfermería, odontólogo.

Elaboró: Karina Sánchez Sánchez Asesora Calidad
Revisó: Comité de Emergencia Hospitalaria
Aprobó: Diana María Arcos Ordoñez Gerente

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 8 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

fortalecimiento en desarrollo de capacidades en el marco de Misión Medica así como red de trasplante y donación de órganos.

Se fortaleció el Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres con la compra de kit de emergencias los cuales serán utilizados para actuar de manera inmediata en caso de una urgencia, emergencia y desastre en municipios del departamento del Tolima.

		Código: FOR-GB-518 Versión: 03
PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL Pág. 1 de 2		Vigente desde: 05/06/2023
ACTA DE INICIO		
Fecha: 28 de JULIO de 2023		
GRADO DE RESPONSABILIDAD Asumo la responsabilidad de la presente acta, si supervisor, el interventor (o) fuerte el caso y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en esta contenido		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO: 2601 De: 10/07/2023	NIT: 900.504.144-0	
Objeto del contrato: "CONTRATAR LA COMPRA DE KIT DE EMERGENCIAS, INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES CRUJET-CENTRO DE RESERVA DEL TOLIMA"		
Contratista: DISMED PHARMA S.A.S		
NIT/CIC: 900504144-0		
Valor del contrato: CIENTO VEINTIDOCIO MILLONES DIOCEINTOS DOCE MIL CIENTO UN PESOS (\$ 128.212.151) MCTE		
Plazo de ejecución: SESENTA (60) DIAS CALENDARIO		
CDP: 3088 DEL 29 DE ABRIL DE 2023 3089 DEL 29 DE ABRIL DE 2023 3172 DEL 8 DE MAYO DE 2023 3190 DEL 17 DE JULIO DE 2023 9192 DEL 17 DE JULIO DE 2023 9194 DEL 12 DE JULIO DE 2023		
RP: 9194 DEL 12 DE JULIO DE 2023		
Fecha legalización: 28 DE JULIO DE 2023		
Finalización del contrato: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023		
CONSIDERANDO:		
Que entre el Departamento del Tolima y DISMED PHARMA S.A.S se celebró el Contrato No. 2601 DEL 10 DE JULIO DE 2023, cuyo objeto es "CONTRATAR LA COMPRA DE KIT DE EMERGENCIAS, INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS PARA EL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES CRUJET-CENTRO DE RESERVA DEL TOLIMA" por un valor de CIENTO VEINTIDOCIO MILLONES DIOCEINTOS DOCE MIL CIENTO UN PESOS (\$ 128.212.151) MCTE MCTE y el plazo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO.		

NIT: 900.504.144-0 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN: CERTIFICA QUE:	
CONTRATO: 2601	FECHA: 18/JULIO/2023
CONTRATISTA: DISMED PHARMA S.A.S	
NIT: 900.504.144-0	
Conforme a la cláusula DIECISEIS DEL ACTO CONTRACTUAL, REFORZADO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así: Registro preconstituido No. 9180/9182/9184 DEL 17/JULIO/2023 POLIZA: 1-100046010 ESTAMPILLAS: 336913	
TRABAJE LEGALIZADO DEL 28/JULIO/2023	
KATERINE YULEITH LEÓN HERNÁNDEZ Directora Contratación	
Proyecto: NAD Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (s), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOPI de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser emitida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que los garantías sean actualizadas a la fecha del acto de inicio. Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soporte en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad. Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar los garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.	

Se fortaleció desarrollo de capacidades en personal de la secretaria de salud en capacitación y concertación de actividades de misión medica en el marco de la emergencia sanitaria por fiebre amarilla.

SECRETARÍA DE SALUD www.tolima.gov.co	
CIRCULAR 0352--4	
PARA: COMITÉ DEPARTAMENTAL DE MISIÓN MÉDICA	
GOBERNADORA DEL TOLIMA O SU DELEGADO SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA O SU DELEGADO SECRETARIO DE GOBIERNO O SU DELEGADO SECRETARIO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASIGNADO AL CRUJET EJERCITO: COMANDANTE DE BATALLÓN EJERCITO: COMANDANTE DE BRIGADA TOLIMA COMANDANTE DE LA POLICIA TOLIMA O SU REPRESENTANTE COMANDANTE DE POLICIA METROPOLITANA O SU REPRESENTANTE REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA REPRESENTANTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO O SU DELEGADO PROCURADOR PROVINCIAL Y REGIONAL TOLIMA O SU DELEGADO FISCALIA SECCIONAL TOLIMA: DIRECTOR(A) O SU DELEGADO REPRESENTANTE DE LA UNP REPRESENTANTES DE LAS IPS PÚBLICAS REPRESENTANTES DE LAS IPS PRIVADAS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA MÉDICA DEL TOLIMA	
INVITADOS: REPRESENTANTE DE LA CRUZ ROJA REGIONAL TOLIMA REPRESENTANTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA REPRESENTANTE DE LA ARQUIDIOCESIS REPRESENTANTE DE LA OFICINA REFERENTE NACIONAL DE MISIÓN MÉDICA DEL MSPS	
DE: INGRID KATHERINE RENGIFO HERNÁNDEZ SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA	
ASUNTO: MESA DE TRABAJO PARA EL RESPETO Y PROTECCIÓN A LA MISIÓN MÉDICA EN EL MARCO DEL COMITÉ DE MISIÓN MÉDICA 2023	
FECHA: 30 JULIO 2023	
Reciban un cordial saludo. En cumplimiento de la Resolución 4481 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social "por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su emblemática" y Decreto Departamental 1978 del 1 de diciembre de 2022 "por la cual se adopta el manual de Misión Médica en el departamento del Tolima y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblemática", la Secretaría de Salud del Tolima, a través de la Dirección de Seguridad Social - Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres - CRUJET, convoca a Mesa de Trabajo para el Respeto y protección a la Misión Médica con el objetivo de fortalecer los mecanismos de cooperación, coordinación y respuesta entre las entidades participantes. La Misión Médica representa un componente esencial para la garantía del derecho a la salud, especialmente en situaciones de urgencia, emergencia y desastre. Su protección requiere un	

PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO		Pág. 1 de 9
ACTA DE REUNIÓN		
ACTA No.	FECHA: 04 08 2023	HORA: 8:30 am
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Realizar Capacitación y Concertación de Actividades de Misión Médica con la Secretaría de Salud del Tolima, en el marco de la Emergencia Sanitaria por Fiebre Amarilla.	
LUGAR:	Sala de Conferencias universidad Cooperativa - sede Centro Ter piso	
REDACTADA POR:	Leidy Viviana Rojas Páez, profesional de apoyo Centro Regulador de Urgencias Emergencias y Desastres del Tolima.	
ORDEN DEL DÍA:		
1. Saludo y presentación por la Cruz Roja Colombiana Nacional 2. Contexto Misión Médica en Colombia 3. Definiciones y componentes de MM 4. Reporte de incidentes e infracciones 5. Autorización del Emblema 6. Concertación de actividades 7. Conclusiones y cierre		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:		
Siendo las 8:30 a.m. El Dr. Aldo Eugenio Beltrán Rivera, Coordinador del CRUJET de la Secretaría de Salud del Tolima, da inicio formal a la reunión, indicando que el propósito central es fortalecer las capacidades del personal de la Secretaría de Salud del Tolima mediante el desarrollo de conocimientos conceptuales integrados y saberes aplicables frente a las problemáticas propias del contexto, particularmente en lo relacionado con la Misión Médica. Comunica que este fortalecimiento busca, además, reducir la vulnerabilidad del personal ante posibles agresiones y garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 4481 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, "por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblemática" y Decreto 1978 del 1 de diciembre de 2022. El Dr. Beltrán informa igualmente que el taller contará con el acompañamiento del Dr. Carlos Manulanda, delegado nacional de la Cruz Roja Colombiana - Programa de Gestión para la protección a la Misión Médica quien brindará soporte técnico durante el desarrollo de la actividad.		

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 9 DE 13
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

	ACTA DE REUNION	Vigente desde: 06/11/2021
--	-----------------	------------------------------

Por otro lado, socializa los componentes de Misión Médica:



Componentes de la Misión Médica

1. Unidades Sanitarias

2. Medios de Transporte

3. Personal Sanitario

4. Actividades Sanitarias





gregar notas

Mediante, imágenes explica cada componente, resaltando el buen uso y porte del emblema, como también las características que se deben tener en cuenta al momento de portar el emblema, así mismo, dar cumplimiento a la norma.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 10 DE 13
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Version: 01
	PROCESO	PLANEACION ESTRATEGICA Y DEL DESARROLLO	Pág. 8 de 9
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 06/11/2021

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Aldo Eugenio Beltrán Rivera Coordinador CRUET	

Se anexa listas de asistencia.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
	PROCESO		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		PÁG. 11 DE 13
			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-MC-018
PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		Versión: 04	
REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS		Pág. 1 de 8	
TEMA: CONCENTRACIÓN DE ACTIVIDADES DE MISIÓN MÉDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		AGENDA: 1. Saludo de parte de la Cruz Roja Colombiana 2. Contexto de Misión Médica 3. Construcción de Actividades entre las Direcciones de la SST 4. Cierre	
FECHA: 04 de agosto de 2022		LUGAR: Sala de Conferencias Universidad Cooperativa - Edificio Central 17-700 HORA: 8:00 am a 12:30 pm	
No. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	ENTIDAD QUE REPRESENTA Secretaría de Salud Secretaría de Salud Secretaría de Salud Secretaría de Salud SST - ARL SST - ARL SST - ARL SST - ARL SST - ARL SST - ARL	CORREO ELECTRONICO saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co	CARGO Gerente Gerente Gerente Gerente Gerente Gerente Gerente Gerente Gerente
CELULAR 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999			
FIRMA          			

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-MC-018
PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		Versión: 04	
REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS		Pág. 1 de 8	
TEMA: CONCENTRACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACTIVIDADES DE MISIÓN MÉDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA		AGENDA: 1. Saludo de parte de la Cruz Roja Colombiana 2. Contexto de Misión Médica 3. Construcción de Actividades entre las Direcciones de la SST 4. Cierre	
FECHA: 04 de agosto de 2022		LUGAR: Sala de Conferencias Universidad Cooperativa - Edificio Central 17-700 HORA: 8:00 am a 12:30 pm	
No. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	ENTIDAD QUE REPRESENTA Secretaría de Salud-PS ARL SST - CADET UT SST SST SST SST SST	CORREO ELECTRONICO saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co saludtolima@tolima.gov.co	CARGO Gerente Gerente Gerente Gerente Gerente Gerente Gerente Gerente Gerente
CELULAR 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999 310 999 9999			
FIRMA          			

Se brindó taller de misión médica en el marco de la emergencia sanitaria por fiebre amarilla fortaleciendo el desarrollo de capacidades a talento humano a Secretarios de Salud Municipal, Directores Locales de Salud, Gerentes de la Red pública y privada, Equipos de APS de los 47 municipios del Departamento del Tolima con una participación de 561 personas.

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA NIT 800.133.6727 SECRETARÍA DE SALUD	30 JUL 2022
PARA: SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPAL Y/O DIRECTORES LOCALES DE SALUD, GERENTES Y PERSONAL DE EAPB, GERENTES Y PERSONAL DE ARL, GERENTES, EQUIPOS DE APS, PS Y TALENTO HUMANO DE SALUD DE LAS IPS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		CIRCULAR No 0353--14	
DE: INGRID KATHERINE RENGILLO HERNÁNDEZ SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA		ASUNTO: TALLER DE MISIÓN MÉDICA	
Reciben un cordial saludo,			
En cumplimiento de la Resolución 4481 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su emblemática" y el Decreto Departamental 1978 del 1 de diciembre de 2022 "Por el cual se adopta el Manual de Misión Médica en el departamento del Tolima y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su emblemática" y con el objetivo de Fortalecer el reconocimiento, apropiación y aplicación del Manual de Misión Médica por parte del personal sanitario, promoviendo el respeto por el ambiente de la Misión Médica y contribuyendo a la protección del personal en contextos de atención en salud y/o durante intervenciones extramurales, la Secretaría de Salud del Tolima, en apoyo con la Cruz Roja Colombiana Seccional Tolima, convoca a todo el talento humano en salud, especialmente a quienes desarrollan actividades extramurales y no han sido capacitados, a participar en el Taller de Misión Médica:			
Día: 05 de agosto de 2022 Hora: 8:00 am a 1:00 pm Lugar: Auditorio Universidad Cooperativa - Edificio Central 5 Piso			
Los funcionarios deben confirmar asistencia hasta el 31 de julio de 2022 a través del siguiente enlace: https://tolima.official.com/50u1etXN70rgm=Q7CodeKp0edongm=presentation			
Nota: Taller certificable, Cupos limitados			
Atentamente,			
INGRID KATHERINE RENGILLO HERNÁNDEZ SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA Proveedor: Aldo Eugenio Restrepo - Roma - Coordinador de Universidades y Colegios - UCEM Asesor: Dr. Douglas Hernández - Roma - Coordinador de Universidades y Colegios - UCEM Revisor: Rodrigo Arango - Roma - P-1-100 Revisor: Juan Carlos Castañeda - Roma - Asesor			

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 04
PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO		Pág. 1 de 15	
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 06/11/2021	
ACTA No.	FECHA:	DO: 05 MM: 08 AA: 2022	HORA: 9:00 am
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar Taller de Misión Médica dirigido a: Secretarios de Salud Municipal y/o Directores Locales de Salud, Gerentes y personal de EAPB, Gerentes y personal de ARL, Gerentes, Equipos de APS, PIC y Talento Humano de Salud de las IPS Públicas y Privadas del Departamento del Tolima, en el marco de la Emergencia Sanitaria por Fiebre Amarilla.			
LUGAR: Auditorio de universidad Cooperativa sede Centro Salto A Centro de Convenciones Gobernación del Tolima			
REDACTADA POR: Lady Viliana Rojas Pérez, profesional de apoyo Centro Regulador de Urgencias Emergencias y Desastres del Tolima.			
ORDEN DEL DÍA: 1. Saludo y presentación por la Secretaría de Salud del Tolima y Cruz Roja Colombiana Nacional 2. Contexto Misión Médica en Colombia 3. Definiciones y componentes de MM 4. Deberes y derechos del personal sanitario en MM 5. Reporte de incidentes e infracciones 6. Autorización del Emblema 7. Análisis de casos 8. Recomendaciones de Seguridad 9. Conclusiones y cierre			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN: Siendo las 9:00 a.m., la Dra. Ingrid Katherine Rengillo Hernández, Secretaria de Salud del Tolima, da apertura al Taller de Misión Médica, destacando la labor de los Equipos de Atención Primaria en Salud (EAPS), del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) y del personal que se desplaza a territorio para desarrollar actividades extramurales en el marco de la emergencia sanitaria por fiebre amarilla. En el marco de Misión Médica, en cumplimiento a la Resolución No. 4481 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adopta el Manual de Misión Médica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblemática y Decreto Departamental 1978 del 01 de diciembre de 2022.			

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: FOR-PD-001
PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO		Versión: 04	
ACTA DE REUNIÓN		Pág. 4 de 15	
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 06/11/2021	
AMBIENTACIÓN DE LA REUNIÓN			
			
INSTITUCIONES DE SALUD PERMANENTE			
			

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 04
PROCESO: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO		Pág. 15 de 15	
ACTA DE REUNIÓN		Vigente desde: 06/11/2021	
			

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 12 DE 13
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-MC-018 Versión: 04	
PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		Pág. 1 de 8	
REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS					
Vigente 06/11/2021					
TEMA: TALLER DE MISIÓN MÉDICA					
AGENDA: 1. Saludo de parte de la Cruz Roja Colombiana 2. Contexto de Misión Médica					
FECHA: 05 de agosto de 2025					
LUGAR: Auditorio Universidad Cooperativa – Quinto piso					
HORA: 7:30 am a 1:00 pm					
No.	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Javier Villa Rivero	USI-Santafre@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
2	Profratara Tovar	profratara@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
3	Diego La Vozquez	diego.lavozquez@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
4	Univision Quintero	univisionquintero@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
5	Diana Horda Horda	dianahorda@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
6	Christian Adrian Pardo	christianadrian@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
7	Wladimir Lora	wladimir.lora@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
8	Manuela Gonzalez	manuela.gonzalez@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
9	Carolina Vazquez	carolina.vazquez@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
10	Diego Vazquez	diego.vazquez@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FOR-MC-018 Versión: 04	
PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		Pág. 1 de 8	
REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS					
Vigente 06/11/2021					
TEMA: TALLER DE MISIÓN MÉDICA					
AGENDA: 1. Saludo de parte de la Cruz Roja Colombiana 2. Contexto de Misión Médica					
FECHA: 05 de agosto de 2025					
LUGAR: Auditorio Universidad Cooperativa – Quinto piso					
HORA: 7:30 am a 1:00 pm					
No.	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Ulises Manrique	ulises.manrique@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
2	Ulises Manrique	ulises.manrique@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
3	Diego La Vozquez	diego.lavozquez@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
4	Univision Quintero	univisionquintero@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
5	Diana Horda Horda	dianahorda@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
6	Christian Adrian Pardo	christianadrian@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
7	Wladimir Lora	wladimir.lora@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
8	Manuela Gonzalez	manuela.gonzalez@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
9	Carolina Vazquez	carolina.vazquez@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]
10	Diego Vazquez	diego.vazquez@col.com	Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima	312728552	[Firma]

Se brindó capacitación en Donación y trasplante de órganos y referencia y contrarreferencia fortaleciendo el desarrollo de capacidades a talento humano del personal de salud y médicos en curso de inducción del Servicio Social Obligatorio de los 47 municipios del Departamento del Tolima con una participación de 96 personas.

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Versión: 01
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA		MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA		Pág. 1 de 14
ACTA DE REUNIÓN				
Vigente desde: 30/05/2014				
FECHA: 05/08/2025				
HORA: 8:00 A.M.				
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Capacitación Política de Donación y Tránsito de Órgano y Referencia y Contrarreferencia				
LUGAR: Sede de la Gobernación				
PRESTADORA POR: María Paula Lobato- Japoy CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima				
Nombre y apellidos: ALDO FUGUERO DELIRAN		Entidad: Coordinador del CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima		
Nombre y apellidos: LUIS ORTIZ		Entidad: Médico CRUT/ Secretaría de Salud del Tolima		
ORDEN DEL DÍA: - Saludo de Bienvenida - Desarrollo de la Capacitación - Cierre				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN Siendo las 8:00 Am del día 29 de julio 2005 se inicia la Capacitación sobre el tema Política de Donación y Tránsito de Órgano y Referencia y Contrarreferencia dirigida a personal de la salud y médicos en inducción del servicio social obligatorio de los 47 municipios del departamento. Buenos días para todos la secretaria de salud de la gobernación les da un saludo especial el señor gobernador y el señor secretario a todos ustedes y nos encanta verlos una vez conectados con nosotros con el proceso que tiene el centro regulador y las responsabilidades que tiene dentro de la resolución 1220 y una de estas que es la donación y tránsito de órganos que nos va a fortalecer para que tengamos cantidad de nuestros comerciantes y cultivos son nuestras responsabilidades frente a esta política que es muy importante que el departamento siga avanzando en el tema.				

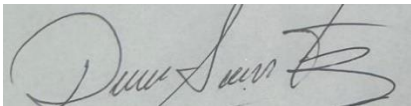
TRASPLANTE DE ÓRGANO	
Transfere de órganos, tejidos, células vivas de un individuo a otro con el objetivo de mantener la integridad funcional del tejido trasplantado en el receptor	
	
DEFINICIÓN	
DEFINICIÓN: es la persona a la cual, mediante su vida o después de su muerte, por su ingreso voluntario o no, se le somete a un procedimiento quirúrgico, con el fin de utilizarlo para trasplantar o trasplantar en otros personas, con fines terapéuticos.	
RECEPTOR: es la persona en cuyo cuerpo se trasplanta o implantan componentes anatómicos.	
DAÑOS ENFERMEDADES: como esclerosis, síndrome de nefrosis, transplante y otras.	



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 13 DE 13
FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.			VIGENTE DESDE: 28/06/2022

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FORM-018	
PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		Versión: 04		Pág. 1 de 8	
REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS					
Vigente 06/11/2021					
TEMA: REUNION DONACION Y RECEPCION DE ALIMENTOS Y MATERIALES					
AGENDA:					
FECHA: 29 JULIO 2022					
LUGAR: Bogotá - Bases de la Gobernación					
HORA: 8:00 am					
Nº	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Judith Gonzalez				
2	Diego Fito Gaitan				
3	Leon Hernandez				
4	Helen Andrea Ceballos				
5	Mariana Zuluaga				
6	Esteban Berrero				
7	Julio Cesar Fonseca				
8	Yolanda Beltrán				
9	Yolanda Beltrán				
10	Yolanda Beltrán				

		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: FORM-018	
PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO		Versión: 04		Pág. 1 de 8	
REGISTRO DE ASISTENCIA - REUNIONES EXTERNAS					
Vigente 06/11/2021					
TEMA: REUNION DONACION Y RECEPCION DE ALIMENTOS Y MATERIALES					
AGENDA:					
FECHA: 24-07-22					
LUGAR: Bogotá - Bases de la Gobernación					
HORA: 8:00 am					
Nº	ENTIDAD QUE REPRESENTA	CORREO ELECTRONICO	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Diana Rueda				
2	Diana Rueda				
3	Angela Rueda				
4	Diana Rueda				
5	Diana Rueda				
6	Diana Rueda				
7	Julio Cesar Fonseca				
8	Yolanda Beltrán				
9	Yolanda Beltrán				
10	Yolanda Beltrán				



DOUGLAS ARMANDO QUINTERO TÉLLEZ

Director Seguridad Social



Reportado por: (Aldo Eugenio Beltrán Rivera).

Cargado por: Secretaria de Planeación